

[Nota Grupo Trabajo Concurso de Traslados Abierto y Permanente. 27-11-2020.](#)

El 27 de noviembre se reunió este Grupo de Trabajo, como continuación a la del pasado día 12 para tratar de cerrar las bases de este concurso.

Se tratan los apartados de las bases que quedaban pendientes:

➤ [Puestos que se pueden solicitar y requisitos para ello.](#)

Se llega a un consenso aceptado las modificaciones que hemos presentado.

➤ [Baremo de valoración de méritos.](#)

Esta Asociación, junto con el resto de la Parte Social, pone de manifiesto que se debería valorar más la antigüedad ante los méritos profesionales, la administración manifiesta que valorará la propuesta.

➤ [Adjudicación de puestos.](#)

Se mantienen los criterios fijados en el borrador de estas bases por acuerdo de todas las partes

➤ [Grupo de Trabajo de Traslados.](#)

Se crea este Grupo con carácter permanente según establece el convenio para el seguimiento de estos procesos. La Subcomisiones Paritarias participaran en este proceso para la determinación de las necesidades de cada ámbito.

➤ [Desarrollo del concurso abierto y permanente.](#)

Se mantiene lo establecido en el convenio de cuatro resoluciones anuales. Se acepta la propuesta de esta Asociación para que el plazo de presentación de alegaciones no sean días naturales, sino hábiles.

➤ [Cese e incorporación.](#)

Se mantiene lo establecido para estos procesos como viene a ser de forma habitual.

Esta Asociación, exige que este proceso se aplique en las mismas condiciones para el Personal que está encuadrado en el anexo II, así como al Personal que de momento se mantiene en el anexo V. Para que estos Trabajadoras/es estén en las mismas condiciones de movilidad que el resto de las Trabajadoras/es.

Nos emplazamos para una reunión próxima para intentar avanzar la elaboración de estas bases. Para que tenga continuidad y su aplicación sea lo más inmediata posible.

Seguiremos informando.

***Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.***